



# Ministerio de Defensa

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA  
PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES**

**INFORME DE AUDITORIA I.A.F.P.R.P.M.**

**Nº: 03 /17**

**CARACTER:** Revisión Contable

**Fecha:** 20/04/2017

**SISIO Nº:** 2

**TEMA:** Cumplimiento de la Resolución Nº 10/06-SGN referida a la Cuenta de Inversión. Información relativa al Cierre del Ejercicio terminado el 31/12/2016. Aplicación del Instructivo de Trabajo Nº 01/17-SLyT-Sindicatura General de la Nación (SGN), Resolución Nº 259/16 Secretaría de Hacienda (SH) de fecha 12 de diciembre de 2016, Disposición Nº 71/10 Contaduría General de la Nación (CGN) modificada por Disposición Nº 2/17 CGN (del 05/01/2017).

**PLAN ANUAL DE AUDITORIA: 2017**

**Proyecto Nº: 2**

	<b>Pág.</b>
<b>I. <u>INTRODUCCION</u></b>	<b>1</b>
<b>II. <u>OBJETO DE LA AUDITORIA</u></b>	<b>1</b>
<b>III. <u>ALCANCE DE LA TAREA DE AUDITORIA</u></b>	<b>1 / 2</b>
<b>IV. <u>MARCO DE REFERENCIA</u></b>	<b>2 / 3</b>
<b>V. <u>ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME</u></b>	<b>3</b>
<b>VI. <u>CONCLUSION</u></b>	<b>4</b>

**AGREGADOS:**

- Apartado 1: Detalle Analítico IA Nº 3/17 Res.10/06 SGN (7 folios).
- Anexos A, B y C – Instructivo Nº 01/17 SLyT-SGN (6 folios).
- ANEXO I: Seguimiento de las Observaciones de Ejercicios Anteriores Subsanaadas o dadas de Baja por Inaplicabilidad al cierre del I.A. Nº 03/17. (1 folio).
- ANEXO II: Seguimiento de las Observaciones de Ejercicios Anteriores Actualizadas en el I.A. Nº 03/17. (1 folio).
- ANEXO III: Seguimiento de las Observaciones de Ejercicios Anteriores en Trámite de regularización con avance al cierre del I.A. Nº 03/17. (3 folios).
- Nota GRF Nº 42/17 (02/02/2017) Ref. Resolución Nº 259/16 SH Fondos Fiduciarios (1 folio).
- Nota GRF Nº 41/17 transmitida por IF-2017-01733088-APN-DIR-IAF (08/02/2017) Ref. Presentación Cierre de ejercicio 31/12/2016 (Información Contable y Financiera del Instituto al 31/12/2016 presentada el 08/02/2017 a la CGN) (2 folio).

La información de los Estados Contables y Financieros al 31/12/2016 (128 folios) se agrega en papel en la copia Nº 8 (Comisión Fiscalizadora) del presente informe. En las restantes copias se adjuntan en soporte digital.

## **INFORME DE AUDITORIA N°: 03 /17**

**Carácter:** Revisión Contable.

**Tema:** Cumplimiento de la Resolución N° 10/06-SGN referida a la Cuenta de Inversión. Información relativa al Cierre del Ejercicio terminado el 31/12/2016. Aplicación del Instructivo de Trabajo N° 01/17-SLyT-Sindicatura General de la Nación (SGN), Resolución N° 259/16 Secretaría de Hacienda (SH) de fecha 12 de diciembre de 2016, Disposición N° 71/10 Contaduría General de la Nación (CGN) modificada por Disposición N° 2/17 CGN (del 05/01/2017)

**Plan Anual de Trabajo:** Proyecto N° 2    SISIO N° 2

### **I. INTRODUCCION**

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 SGN y el Instructivo de Trabajo N° 01/17 SLYT –SGN.

### **II. OBJETO DE LA AUDITORIA**

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la SECRETARÍA DE HACIENDA y la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016.

### **III. ALCANCE DE LA TAREA DE AUDITORIA**

La tarea fue realizada de acuerdo con la Resolución N° 152 del 17 de octubre de 2002 de la Sindicatura General de la Nación (SGN) (“Normas de auditoría Interna Gubernamental”), según lineamientos establecidos en el “Manual de Control Interno Gubernamental” aprobado por Resolución N° 03/11 SGN y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Resolución N°172 del 28 de noviembre de 2014); con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Instituto.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestario.
- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y verificación de su posterior regularización.

- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión. (Por ejemplo: Tareas de Cierre, Ejecución Presupuestaria Física y Financiera, Auditorías Informáticas, etc.)
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación o consolidación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables y presupuestarios.
- Pruebas para verificar la coherencia o concordancia entre los distintos formularios, en los cuadros correspondientes.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley del Presupuesto vigente para el ejercicio fiscal de referencia.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- Otros procedimientos adicionales que el Auditor Interno Titular consideró necesarios para cumplir adecuadamente con el objetivo de la auditoría, en función a las características del Instituto.

Asimismo, se efectúa el seguimiento de VEINTIUN (21) Observaciones de Informes de Auditoría emitidos en Ejercicios Anteriores y pendientes de regularización al 31/12/2016, relacionadas con temas incluidos en la Cuenta de Inversión.

#### **IV. MARCO DE REFERENCIA**

La Resolución N° 259/16 - SH aprobó el marco normativo relacionado con el Cierre de Ejercicio y Cuenta de Inversión 2016; la Disposición N° 71/10 - CGN modificada por Disposición N° 2/2017 CGN, estableció la información a elaborar y presentar por los distintos responsables al cierre del ejercicio 31/12/2016.

##### Otras normativas que dan características particulares al Instituto

##### Creación y Naturaleza Jurídica

- ✓ El Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, creado por Ley 12.913 con la finalidad de recaudar fondos y capitalizar reservas, es una entidad autárquica institucional con personería jurídica e individualidad financiera.

##### Misión y competencia

- ✓ El Instituto tiene la misión de:
  - a) Contribuir con el Tesoro Nacional en la financiación de los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión, correspondientes a los beneficiarios.

- b) Liquidar y abonar los haberes mencionados, correspondientes a los beneficiarios con arreglo a la Ley para el Personal Militar N° 19.101, la Ley N° 22.919 - modificada por Ley N° 25.659 - y sus reglamentaciones.
  - c) Administrar los fondos previsionales del personal afectado al Servicio Militar Voluntario de acuerdo con lo establecido por Ley N° 24.429 y sus reglamentaciones y al Personal Militar en Actividad por Período Determinado con arreglo a la Ley N° 19.101 y su reglamentación.
- ✓ Sus competencias específicas determinan características organizativas de funcionamiento y administrativas particulares impuestas por la Ley N° 22.919 que le asignan una doble funcionalidad; a saber:
- a) “Liquidar y pagar retiros, pensiones y haberes indemnizatorios, con arreglo a la Ley N° 19.101 para el Personal Militar” (Título II Ley N° 22.919) (actividad propia de un organismo erogativo).
  - b) “Capitalización del Instituto” (Título III Ley N° 22.919) Administración de Fondos de aportes personales de Retirados y Pensionistas para capitalizar reservas (actividad propia de un ente productivo) con el propósito de lograr una creciente participación en el pago de los haberes de retiros y pensiones que permitan disminuir la participación del Estado. Además el Instituto administra los aportes personales del personal del Servicio Militar Voluntario (SMV) Ley N° 24.429 y los aportes del Personal Militar en Actividad por Período Determinado, Decreto Reglamentario N° 462/03 (PMAPD) Ley N° 24.948 en cuentas individuales de capitalización.

Lo enunciado precedentemente determina rasgos muy particulares que lo diferencian del resto de los organismos descentralizados del Estado (excepto la ANSES, en la cual, a partir del 13/07/2007 y por Decreto N° 897/07, se crea dentro de su ámbito el “Fondo de Garantía de Sustentabilidad”, a similitud del Fondo de Capitalización de Reservas del IAF, pero con su finalidad propia).

Dichos rasgos no se hallan contemplados en las normas dispuestas con carácter general para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional e inciden forzosamente en los aspectos tales como presupuestarios, financieros, contables y de gestión.

Por lo expuesto y a partir del cierre de ejercicio 2009, la información económica, financiera y patrimonial del Instituto se presenta en tres estados contables separados: los correspondientes al IAFPRPM (actividad erogativa), los del Fondo de Capitalización de Reservas y los inherentes al SMV y PMAPD.

## V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

Se exponen en **Apartado 1** (Detalle Analítico I.A. N° 3/17 Resolución N° 10/06 SGN - Ejercicio 2016).

## VI. CONCLUSION

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el **punto III**, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestaria del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES resulta "**suficiente**" (con las aclaraciones expuestas en el punto V) para asegurar la calidad de la documentación requerida por la SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016.

Asimismo, del seguimiento de las VEINTIUN (21) Observaciones incluidas en Informes de Auditoría correspondientes a Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión y pendientes de regularización al 31/12/2016, se informa:

Situación de las Observaciones al Cierre del I.A. N° 03/17	Cantidad de Observaciones	Porcentaje respecto al Total Analizado	Ver Detalle en:
Regularizadas	1	5 %	ANEXO I
Bajas por Inaplicabilidad	2	10 %	ANEXO I
Actualizadas	7	33 %	ANEXO II
En Trámite con avances en 2016	11	52 %	ANEXO III
	21	100 %	

UAI, 20 de abril de 2017

  
Dr. MARCELO L. GARCÍA  
AUDITOR INTERNO TITULAR  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**DISTRIBUIDOR:**

Copia N° 1: **Presidencia IAF**

Copia N° 2: **Directorio**

Copia N° 3: **DEj**

Copia N° 4: **GRF (SPC)**

Copia N° 5: **GRP**

Copia N° 6: **SPL**

Copia N° 7: **GAJ**

Copia N° 8: **Comisión Fiscalizadora IAF**

Copias  
N° 9 y 10 **UAI (Archivo)**

Apartado 1  
DETALLE ANALITICO I.A. N° 03/17 RESOLUCION N° 10/06 SGN  
EJERCICIO 2016

Area Temática: Estados Contables

1- Descripción de las Observaciones:

1.a) De la documentación respaldatoria correspondiente a la evolución de las cuentas a cobrar al cierre del 31/12/2016, surgen las siguientes observaciones:

1.a.1) Cuenta: Préstamos Pagados Indebidamente por el BNA: Al cierre del presente informe se encuentra pendiente de recupero 1 contratos por \$24.700,00, correspondiente a:

GOMEZ, Luis Alberto (PPP 95.973): Con fecha 23/04/2014 la Subgerencia de Créditos solicitó a Coordinación General dar intervención a la Gerencia de Asuntos Jurídicos (GAJ) y/o Gerencia de Recursos Financieros (GRF).

De la información analizada para elaborar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016, no surge ningún avance o cambio de situación en el presente reclamo.

**Descargo Auditado:** Con fecha 19/04/17 la Dirección Ejecutiva (DEj) informó a esta UAI que se analizará con las áreas involucradas la viabilidad del curso a seguir, estimando como fecha de regularización prevista para el presente hallazgo el 31/12/2017.

1.a.2) Cuenta: Embargos en ctas. bancarias de Instituto: Comprende 46 embargos efectuados sobre seis cuentas bancarias del Instituto, por juicios iniciados contra el Estado Nacional por reajuste de Haberes de Retiros y Pensiones y pendientes de regularización al 31/12/2016 por un total de \$9.886.157,23.

De estos 46 embargos se verificaron 21 casos por \$2.511.386,72, que ya habían sido observados en Informes de Auditoría anteriores.

Se señala que la existencia de los referidos embargos preventivos trabados sobre activos del Instituto importa el riesgo eventual de que se incurra en "doble pago", ya que podrían pagarse los juicios afectados por el embargo, con anterioridad al recupero de los fondos embargados (a través del ingreso y registro en las cuentas del Instituto).

**Descargo Auditado:** Con fecha 18/04/17 la GAJ informó que una vez tomado el conocimiento del embargo, se procede: i) si se trata de un crédito que debió ser saldado en ejercicios presupuestarios ya vencidos, se le informa a la Subgerencia de Liquidaciones Judiciales y se comunica al juzgado que se dan en pago las sumas embargadas; ii) si el embargo recae sobre créditos que deben cancelarse en el ejercicio presupuestario en curso o posteriores, se realiza una presentación solicitando el levantamiento del embargo, lo cual puede que se dilate en el tiempo, sobre todo en las causas del interior. Para mitigar el riesgo de doble pago, la GAJ propuso coordinar con las áreas involucradas en el proceso (Subgerencia de Liquidaciones Judiciales (SLJ), Subgerencia de Presupuesto y Contabilidad (SPC) y Subgerencia de Finanzas (SFI), formalizar un procedimiento para que una vez sean advertidos los embargos, se bloqueen los pagos hasta determinar la situación real del crédito, estimando como fecha de regularización prevista para el presente hallazgo el 30/05/2017.

Asimismo, con fecha 19/04/17 la SLJ remitió a esta UAI un detalle actualizado sobre el estado de cada uno de los 46 expedientes de embargo. En dicho detalle se verificó que en algunos casos los fondos habrían sido restituidos al IAF por lo que estaría faltando la conciliación por parte de la GRF; en otros casos sería necesaria una presentación de la GAJ para su regularización.

1.a.3) Cuenta: Débitos bancarios a clasificar Los importes consignados por este concepto en el Balance IAF incluyen 126 débitos contabilizados entre mayo 2014 y diciembre 2015 que debieran ser imputados. Asimismo, tanto en el Balance IAF como en el Balance Consolidado del SC se observan seis (6) débitos por importes significativos (comprendidos entre \$80.000 y \$636.000) sin regularizar.

**Descargo Auditado:** Con fecha 19/04/2017 la GRF informó que permanentemente se efectúan reclamos a los Bancos y que una vez que el Banco responde, si se puede identificar dicho importe, se contabiliza.

No obstante no se definen cursos de acción alternativos por la falta de respuesta del Banco, lo que deriva en créditos de antigua data que se siguen manteniendo en el Activo Corriente.

1.b) De la documentación respaldatoria correspondiente a la evolución de las cuentas a pagar al cierre del 31/12/2016, surgen las siguientes observaciones:

1.b.1) Cuenta: Amortización y/o Intereses de títulos de deuda Boden 2008 a reintegrar: Comprende importes a reintegrar a beneficiarios retirados y pensionistas generados por el corte de cupones de los títulos recibidos por ellos en virtud del Decreto N° 1819/02, como reintegro de la reducción del 13% de sus haberes, dispuesta por Decreto N° 896/01. Al 31/12/2015, el monto pendiente de reintegro por el referido concepto era de \$809.390,05. Esta cuenta presenta escaso movimiento desde 2010 y sin movimiento alguno entre 2014 y 2016.

**Descargo Auditado:** Con fecha 19/04/2017 la DEj informó que se ordenó a la GRP la obtención de un detalle de los beneficiarios a quienes se les debe el reintegro para después elaborar un proyecto de Disposición DEj ordenando el reintegro a los beneficiarios vivos y el ingreso al IAF por los beneficiarios fallecidos, estimando como fecha de regularización prevista para el presente hallazgo el 31/07/2017.

1.b.2) Cuenta: Acreedores Varios por Préstamos Personales del Balance Consolidado del SC: Los montos consignados por estos conceptos incluyen 46 reintegros por \$23.984,10 de antigua data (contabilizados entre Febrero 2008 y Diciembre 2015) no regularizados al cierre del presente informe, situación ya observada en Informes de Auditoría anteriores.

Asimismo las cuentas Acreedores Varios SC y Acreedores Varios CHD, si bien no tienen saldo significativo, tienen importes contabilizados y a reintegrar desde mayo de 2010 al 2015 que debieran ser regularizados.

**Descargo Auditado:** Con fecha 19/04/2017 la GRF informó que esta cuenta tiene movimiento contable una vez que el Departamento Contable (DCb) recibe información del área operativa. Agregando que se cursará nota a la Subgerencia de Créditos (SCr) solicitando la regularización del saldo pendiente, estimando su regularización durante el corriente mes.

No obstante no se definen cursos de acción alternativos por la falta de respuesta del área operativa, lo que deriva en pasivos de antigua data que se siguen manteniendo en el Pasivo Corriente.



1.b.3) Cuenta: Depósitos Pendientes de Contabilización por Préstamos Personales en Gestión Judicial (depósitos por \$72.617,92) y Pendientes de Contabilización por Créditos Hipotecarios Caducos (depósitos por \$6.000,00): Del análisis de esta información, surge por ejemplo que, la prestataria FRETES Sandra, a quien el I.A.F.P.R.P.M. le inició juicio el 24/02/2012 por el Contrato PPP 109.162 (Carátula 590/2012 "IAF C/FRETES SANDRA S/ PROCESO DE EJECUCION", efectuó 24 depósitos mensuales por \$ 280,00 cada uno en la cuenta corriente que posee este Instituto en el Banco Nación Sucursal Congreso N° 96.736/27 (desde el 09-03-2011 hasta el 16-11-2013 inclusive), sin que dichos fondos se hubieran aplicado conforme su destino. Esta situación ya fue observada en Informes de Auditoría anteriores.

**Descargo Auditado:** Con fecha 19/04/2017 la GRF informó que esta cuenta tiene movimiento contable una vez que el Departamento Contable (DCb) recibe información del área operativa. Agregando que se cursará nota a la SCr solicitando la regularización del saldo pendiente, estimando su regularización durante el corriente mes.

No obstante no se definen cursos de acción alternativos por la falta de respuesta del área operativa, lo que deriva en pasivos de antigua data que se siguen manteniendo en el Pasivo Corriente.

1.b.4) Cuenta: Depósitos a Clasificar SC: Se observa cuenta del Pasivo con saldo deudor, por lo que no se estaría utilizando de acuerdo a los criterios definidos en el Plan de cuentas:

### **Depósitos a clasificar**

**Se acredita:** Por los depósitos bancarios pendientes de contabilización, hasta tanto conocer su destino.

**Se debita:** Por la contabilización de los importes en su destino correcto.

**Saldo acreedor:** Representa los importes pendientes de destino.

**Descargo Auditado:** Con fecha 19/04/2017 la GRF informó que se creará la cuenta "Débitos Bancarios a Clasificar SC" a fin de evitar la repetición de esta situación.

1.b.5) Cuentas: Depósitos a Clasificar PP y Depósitos a Clasificar CH: Del análisis de la información se verificaron importes contabilizados durante el año 2015, sin regularizar al cierre del presente informe.

**Descargo Auditado:** Con fecha 19/04/2017 la GRF informó que esta cuenta tiene movimiento contable una vez que el Departamento Contable (DCb) recibe información del área operativa. Agregando que se cursará nota a la SCr solicitando la regularización del saldo pendiente, estimando su regularización durante el corriente mes.

No obstante no se definen cursos de acción alternativos por la falta de respuesta del área operativa, lo que deriva en pasivos de antigua data que se siguen manteniendo en el Pasivo Corriente.

1.b.6) Cuentas: Cheques Vencidos y a reemplazar del Balance IAF y Cheques Vencidos a reemplazar del Balance Consolidado SC: Los montos consignados por este concepto incluyen cheques vencidos no regularizados, a saber:

- I. cheque N° 22763875 de la cuenta corriente 979: emitido el día 01/11/2016 por \$2.540,00.
- II. cheque N° 22763854 de la cuenta corriente 979: emitido el día 08/09/2016 por \$2.251,78
- III. cheque N° 562.700 de la cuenta corriente 920/81: emitido el día 26/10/2016 por \$21.697,63

**Descargo Auditado:** Con fecha 19/04/2017 la GRF informó que los cheques consignados en I y II fueron anulados y se realizará la regularización contable durante el mes de abril y el consignado en el punto III, se procederá a coordinar con Tesorería para su regularización. Agregando además que con la implementación del Nuevo Sistema Informático (NSIAF), estos ajustes se harán en forma automática.

1.b.7) Cuenta: Deudas del Balance General del SMV/PMAPD: Las bases de datos correspondientes a las nóminas de capitalización individual (SMV y PMAPD) al 31/12/2016 presentan 32 registros con DNI duplicados. Dentro de estos 32 registros hay 2 registros que se desagregan en 1 individuo que tienen una cuenta activa del PMAPD (\$512,70) y una cuenta inactiva del SMV (\$132,93). También hay 14 registros que se desagregan en 7 individuos que tienen una cuenta activa del SMV (\$22.859,46) y otra inactiva también del SMV (\$26.384,29). Como consecuencia se contabilizó en el Pasivo corriente del SMV \$132,93 y \$26.384,29, como pertenecientes a cuentas inactivas (sin aportes) cuando hubiera correspondido contabilizarlos en el Pasivo No Corriente del PMAPD (\$132,93) y en el Pasivo No Corriente del SMV (\$26.384,29), generando un error de exposición. Asimismo se verificó la existencia de 74 individuos registrados con saldo "0", situación ya observada por la Auditoría General de la Nación en el Informe de los Balances 2013 y 2014 y 2015.

**Descargo Auditado:** Con fecha 19/04/2017 la Gerencia de Retiros y Pensiones (GRP) informó que la duplicidad de registros porque ante un cambio de fuerza o de prestación de servicios (SMV a PMAPD o viceversa), la fuerza les otorga distinta matrícula al personal. Esta duplicidad se corrige al mes siguiente de ocurrida cuando se realizan las transferencias en forma manual. Agregando además que con la implementación del NSIAF se tratará de mejorar la presentación y el proceso de conciliación.

1.c) De la documentación respaldatoria correspondiente a los registros contables de carga manual al 31/12/2016, surgen las siguientes observaciones:

1.c.1) Balance General del Instituto- "Nota 2.1 Bases de preparación y Exposición": No fueron actualizadas con la normativa 2016.

1.c.2) Cuadro 12: Estado de Evolución de la Deuda Exigible al 31/12/15 durante el Ejercicio 2016: La Deuda Exigible al 31/12/15 era de **\$2.501.015.020,69**. El importe consignado en el saldo inicial del **Cuadro 12** fue de **\$571.948.450,16** que corresponde solamente a la Orden de Pago N°725/15 (FF11 Inc.7). Si bien el efecto contable es neutro, se omitieron en dicho saldo inicial y también en la columna de "Pagado" Ordenes de Pago devengadas al 31/12/15 por **\$1.929.066.570,53**.

**Descargo Auditado:** Con fecha 19/04/2017 la GRF informó tanto para la observación 1.c.1) como 1.c.2), las recomendaciones se tendrán en cuenta para las presentaciones futuras.

## 2. Recomendaciones:

### 2.a.) Respecto a los hallazgos:

1.a.1) Evolución de Cuentas a Cobrar - Préstamos Pagados Indebidamente por el BNA: Se reitera la recomendación de agilizar coordinadamente entre las áreas involucradas (DEj-GRF-GAJ) las acciones necesarias tendientes al cobro de las acreencias originadas por el Préstamo Personal Plan PPP 95.973 de GOMEZ Luis Alberto.

1.a.2) Evolución de Cuentas a Cobrar - Embargos en cuentas bancarias del Instituto: Se reitera la recomendación de continuar con los procedimientos en curso informados por la GAJ a los efectos de regularizar la situación. Asimismo se recomienda a las áreas intervinientes en el proceso (GAJ, SLJ, SPC y SFI) incluir en la parametrización del nuevo sistema informático el procedimiento de seguimiento de embargos que involucre desde el embargo en la cuenta bancaria, su contabilización e informe a la GAJ y su regularización ya sea, a través del levantamiento del embargo y el ingreso de los fondos al Instituto o por dar en pago las sumas embargadas.

1.a.3) Evolución de Cuentas a Cobrar – Débitos Bancarios a Clasificar: "A través de la GRF-SPC-DCb, intensificar los reclamos a los Bancos, definiendo las acciones a seguir ante la ausencia de respuestas a los efectos de resolver la regularización de la observación mediante la imputación definitiva de los débitos."

### 2.b) Respecto a los hallazgos informados en:

1.b.1) Evolución de las Cuentas a Pagar – Amortización y/o Intereses de títulos de deuda Boden 2008 a reintegrar: Se reitera la recomendación en el sentido de que las áreas competentes (GRP-GRF) gestionen el reintegro de las sumas adeudadas continuando con el procedimiento definido por la DEj a efectos de regularizar el pasivo –que permanece con escaso movimiento desde 2010–.

1.b.2) Evolución de las Cuentas a Pagar – Acreedores Varios por Préstamos Personales: Se mantiene la recomendación formulada en Informes de Auditoría anteriores: "A través de la DEj, las áreas involucradas en el proceso de Créditos y Cobranzas en coordinación con la SPC-DCb, deberían definir las acciones a seguir a los efectos de resolver la regularización de la observación mediante el

*correspondiente reintegro de los fondos, o en su defecto el pase a resultados del pasivo de antigua data”.*

1.b.3) Evolución de las Cuentas a Pagar - Depósitos Pendientes de Contabilización por Préstamos Personales en Gestión Judicial (depósitos por \$72.617,92) y Pendientes de Contabilización por Créditos Hipotecarios Caducos (depósitos por \$6.000,00) : Se mantiene la recomendación formulada en Informes de Auditoría anteriores: *“A través de las áreas involucradas en el proceso (DCb-SCr), se debería dar traslado a la GAJ de los depósitos en cuentas del instituto por Préstamos Personales o Créditos Hipotecarios en gestión Judicial a los efectos de que se expida sobre el curso de acción a seguir con las sumas en cuestión: ya sea ordenando la imputación de las mismas a la disminución del saldo de deuda o, en su defecto, reintegrándolas a los prestatarios. Asimismo, correspondería a la GAJ el análisis y tratamiento a dar a los juicios iniciados en los casos en que se verifiquen ingresos de fondos por depósitos en cuentas del Instituto como el caso particular enunciado (Contrato PPP 109.162 perteneciente a FRETES Sandra).”*

1.b.4) Evolución de las Cuentas a Pagar - Depósitos a Clasificar SC: A través de la SPC-DCb intensificar el análisis de cuentas verificando el cumplimiento del Manual de Cuentas del organismo, procediendo a regularizar la imputación del Pasivo con saldo deudor.

1.b.5) Evolución de las Cuentas a Pagar - Depósitos a Clasificar PP y Depósitos a Clasificar CH: A través de la DEj, las áreas involucradas en el proceso de Créditos y Cobranzas en coordinación con la SPC-DCb, deberían definir las acciones a seguir a los efectos de resolver la regularización de la observación mediante el correspondiente reintegro de los fondos, o en su defecto el pase a resultados del pasivo de antigua data.

1.b.6) Evolución de las Cuentas a Pagar – Cheques Vencidos y a Reemplazar: A través de la GRF, continuar con la coordinación entre los sectores involucrados en el proceso SFi y SPC (División Presupuesto y DCb), definiendo las acciones a seguir a los efectos de resolver la regularización de la observación mediante el correspondiente reemplazo del cheque o en su defecto, la desafectación del gasto de ejercicios anteriores y su regularización en los registros contables.

1.b.7) Deudas del Balance General del SMV/PMPD: Se mantiene las recomendación efectuada en Informes de Auditoría anteriores: A través de la GRP, definir dentro del NSIAF procedimiento–que comprenda la integralidad de las tareas operativas involucradas– a los efectos de evitar la duplicidad de registros con un mismo número de documento en las bases de aportantes y/o beneficiarios del Instituto, dado que dicha potencial duplicidad debería ser detectada y unificada con anterioridad a la capitalización mensual, a través de un control automatizado previo. Este control previo también evitaría la existencia de registros con saldo “0”. Asimismo y hasta tanto se implemente el NSIAF, se recomienda que para el cierre contable anual de cada ejercicio, la GRP efectúe las transferencias de aportes manuales previamente al cierre y presentación ante la CGN del Balance anual.

2.c) Respecto a los hallazgos informados en Registros contables de carga manual:

1.c.1) Balance General del Instituto- "Nota "Nota 2.1 Bases de preparación y Exposición"; y

1.c.2) Cuadro 12: Estado de Evolución de la Deuda Exigible al 31/12/15 durante el Ejercicio 2016:

Se reitera la necesidad de puesta en marcha operativa del Nuevo Sistema Informático en reemplazo de los registros manuales.

3. Opinión del responsable del sector auditado:

Previo al cierre del presente informe, esta UAI remitió a las distintas Gerencias, Subgerencias y Dirección Ejecutiva el "Formulario Opinión del Auditado" para el tratamiento de las novedades citadas precedentemente.

Al respecto, las distintas áreas tomaron nota de las observaciones realizadas manifestando que llevarán a cabo las medidas necesarias para subsanar las mismas, de acuerdo a los descargos resumidos y detallados en el párrafo final de cada observación.

Unidad de Auditoría Interna, 20 de abril de 2017



Dr. MARCELO L. GARCÍA  
AUDITOR INTERNO TITULAR  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**Anexos A, B, C correspondientes a:**

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

**INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

## Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

ORGANISMO: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

## Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N° (2)	SISIO N°
			Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		
TESORERÍA	SLU (Control Presupuestario)	2010	x				
CONTABILIDAD	Manuales			x		Inf.N° 09/00 Inf.N° 19/01	30 45
COMPRAS Y CONTRATACIONES	MCCV.4 - Módulo cliente - contrataciones	2001	x				
COBRANZAS	Manuales			x		Inf.N° 09/00	30 45
RECURSOS HUMANOS	SI.A.P: Sistema de Administración de Partes	2001	x				
RECURSOS HUMANOS	SAP RH: Liquidación de haberes	2008	x				
METAS FÍSICAS	Manuales			x		Inf.N° 09/00 Inf.N° 19/01	30 45
JUICIOS	SADTJ - Sistema de Administración de Trámites Judiciales	2002	x				
BIENES DE USO	MM-SAP: Logística y Bienes	2008	x				
BIENES DE CONSUMO	MM-SAP: Logística y Bienes	2008	x				
UEPEX	N/A						
OTRAS (1)							
Inversiones Financieras	Manuales			x		Inf.N° 09/00 Inf.N° 19/01	30 45
Liquidación y Pago de Retiros y Pensiones Militares	Sistema de Liquidación y Pago de Retiros y Pensiones Militares	1993	x				
Créditos Hipotecarios	Sistema de Créditos Hipotecarios	1993	x				
Préstamos Personales	Sistema de Préstamos Personales	1993	x				
Servicio Militar Voluntario	Sistema de Servicio Militar Voluntario	1996	x				

## Notas:

- (1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.  
(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución N° 10/2006 SGN.

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

ORGANISMO: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	N/A						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta	X						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional							
Anexo	Créditos	X						
Anexo	Deudas	X						
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables - para Organismos con SLU	X						
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables - para Organismos con E-sidif	N/A						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria		X		Apartado 1 I.A. N°3/17 Punto 1.c.2)			
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Cuadro Consolidado	N/A						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	N/A						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o Transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	N/A						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Estado Financiero	N/A						

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Comprobante	Evento Cierre	N/A						
Comprobante	Gestión Física de Programas							
Comprobante	Gestión Física de Proyectos							
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios							



## FONDOS FIDUCIARIOS

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Cuadro 10.3	Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	N/A						
Cuadro 10.3.1	Transferencias Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.2	Detalle de Gastos Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.3	Detalle de Gastos de Capital - Inversión Real Directa - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.4	Detalle de Transferencias Otorgadas para financiar Gastos Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y de las sentencias adversas de Primera Instancia, y la nota en Estados Contables correspondiente a juicios en trámite sin sentencia.	X						

**ANEXO B**

**ORGANISMO: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES**

**Calificación de la Información complementaria**

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Sufic.	Sufic. c/ Salv.	Insufic.		SI	NO	SISIO N°
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos	X						
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos	X						

**Denominación:** (1) INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL SAF	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Sufic.	Sufic. c/ Salv.	Insufic.		SI	NO	SISIO N°
Estado de Situación Patrimonial	X						
Estado de Recursos y Gastos	X						
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	X						
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	X						

**Nota:**

(1) Consignar un cuadro por cada "ente" contable: UEPEX , Fondo Fiduciario, Empresa, Ente u Organismo Descentralizado.

**Inconsistencias Presupuestarias en la Administración Nacional al 31/12/2016**

Análisis del origen de las inconsistencias detectadas (2)	Impacto			Área Responsable	Recurrente SI/NO	Pendiente de Regularizar		Acciones Encaradas
	Alto	Medio	Bajo			SI	NO	
N/A								

**Nota (2) - Tipología (Disp. N° 35/2002 CGN):**

1. Gastos ejecutados que exceden los recursos por fuente de financiamiento.
2. Excesos en la ejecución del gasto respecto al crédito por partidas limitativas.
3. Inconsistencias entre los gastos figurativos cedidos y los recursos figurativos recibidos.
4. Desvíos entre las contribuciones a cobrar al cierre de ejercicio y las recibidas en el ejercicio siguiente.

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión

ORGANISMO: INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Observaciones de alto Impacto	Acciones Encaradas
No se registran Observaciones de alto impacto relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión.	



**Seguimiento de las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con  
la información incorporada a la Cuenta de Inversión y Subsanadas o dadas de Baja por Inaplicabilidad en el IA N° 03 /17**

IA	N°Obs	Impacto	Resumen del Hallazgo	Area Resp Sol	Acciones encaradas durante 2016	Situación al Cierre del I.A. N° 03/17
05/2009	4	Impacto Medio	De la documentación respaldatoria correspondiente a los registros contables de carga manual al 31-12-08, surge la siguiente observación: Se continúan desarrollando las tareas de construcción, ajustes e implementación del nuevo sistema informático (SIGRAF-ERP SAP) para automatizar e integrar las tareas de apoyo a la Misión Crítica del Instituto, que podría estar operativo para el cierre del ejercicio 2009. (IA N° 9/2000 Observación N° 1 -SISIO N° 30 e IA N° 19/2001 Observación N° 1 -SISIO N° 45).	GRF - SPC - GTI	Dada la implementación de un nuevo sistema informático, se da de baja la presente observación relacionada con la implementación de SAP.	<b>BAJA POR INAPLICABILIDAD</b>
21/2009	3	Impacto Medio	c) Pruebas del asiento de cierre y apertura de ejercicio, evaluación de resultados entre el sistema actual (AS/400) y SAP – SIGRAF. (Sin implementar).	GRF - GTI	Dada la implementación de un nuevo sistema informático, se da de baja la presente observación relacionada con la implementación de SAP.	<b>BAJA POR INAPLICABILIDAD</b>
74/2016	3	Impacto Medio	Cuenta de Inversión 2013-2014 AGN: Valuación de los TPN a corto plazo. La sumatoria de los valores de tenencia de TPN a corto plazo incluye \$9.511.413 (2013) y \$24.971.998 (2014) correspondientes a Intereses Devengados a Cobrar de los títulos públicos a largo plazo. Asimismo los TPN a LP se valúan a finish, cuyo valor difiere en mas o en menos del valor de cotización, situación no expuesta en los Balances. Se recomienda: A efectos de una adecuada exposición, revelar separadamente en Nota a los Estados Contables la porción de intereses devengados que corresponden a las tenencias a largo plazo apropiadas en el corto e informar el monto de la diferencia de valuación respecto al valor de mercado de los títulos valuados a finish.	DEJ. -GRF - SPC-DCb	En el Balance al cierre del 31/12/16 se verificó en el Balance Consolidado del SC Nota 2.4: la aclaración del importe de Intereses Devengados a Cobrar correspondiente a los TPN a largo Plazo (\$7.607.281,92) y en la Nota 2.10, (último párrafo) se expone el valor de la cartera a LP a cotización de mercado (\$2.569.931.977,76) (según publicación del Diario Ambito Financiero del 02/01/2017) por lo que surge que la diferencia con el valor a finish fue de \$658.351.974,79 en menos.	<b>REGULARIZADA</b>

**Seguimiento de las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con  
la información incorporada a la Cuenta de Inversión y Actualizadas en el IA N° 03 /17**

IA	N°Obs	Impacto	Resumen del Hallazgo	Area Resp Sol	Acciones encaradas durante 2016	Situación al Cierre del I.A. N° 03/17	
1	05/2016	1	Impacto Bajo	Evolución de las cuentas a cobrar Préstamos Pagados Indebidamente por el BNA: Al cierre del presente informe se encuentra pendiente de recupero 1 contrato por \$ 24.700,00 perteneciente a GOMEZ, Luis Alberto: la SSA solicitó a la DEJ con fecha 23/04/14 se dé intervención a la SAJ y/o GRF. Se requiere agilizar las acciones tendientes al cobro.	SAJ-GRF	Al cierre del presente informe no se verificó variación	Sin avances (Actualizada en IA N° 03/17)
2	05/2016	2	Impacto Bajo	Embargos en ctas. de Instituto: Comprende 23 embargos efectuados sobre 6 cuentas bancarias del Instituto, por juicios iniciados contra el Estado Nacional por reajuste de Haberes y pendientes de regularización al 31-12-15 por \$6.489.715,26. De este total, existen 12 ya observados en I.A. anteriores. Se sugiere agilizar los procedimientos a fin de regularizar la observación.	SAJ-SLD	Al 31/12/2016 quedan 21 embargos ya existentes y observados al 31/12/15 (sin regularizar), que se incorporarán en Observación del presente informe.	SUBSANADA PARCIALMENTE (Actualizada en IA N° 03/17)
3	05/2016	3	Impacto Bajo	Evolución de las Cuentas a Pagar: Amortización y/o Intereses del Boden 2008. El monto registrado de \$809.390,05 presenta escaso movimiento desde el año 2010. Debiera gestionarse el reintegro de las sumas adeudadas.	GRP-GRF	Al 31/12/2016 continúa Pendiente el mismo importe de \$809.390,05.	Sin avances (Actualizada en IA N° 03/17)
4	05/2016	4	Impacto Bajo	evolución de las cuentas a pagar Acreedores Varios de Préstamos Personales: Los montos consignados por estos conceptos incluyen 49b registros por \$20.551,54 de antigua data(contabilizadas entre febrero 2008 y diciembre 2014), no regularizadas al cierre del presente informe, situación ya observada en IA anteriores.	GRF - SPC - SSA	Al 31/12/2016 quedan pendientes 46 partidas existentes al 31/12/15, que se incorporarán en Observación del presente informe.	SUBSANADA PARCIALMENTE (Actualizada en IA N° 03/17)
5	05/2016	5	Impacto Bajo	Evolución de las cuentas a Pagar: Dep.pendientes de contabilización por préstamos personales en Gestión Judicial (\$87.617,92) y pendientes de contabilización por Créditos Hipotecarios Caducos (\$15.530). Se incorporan depósitos que si bien están identificados no se los asigna conforme su destino. Se mantiene la recomendación: dar traslado a la SAJ de los depósitos en cuentas de Instituto a efectos de que se expida sobre el curso de acción a seguir.	GRF - SPC - DCb - SSA	Al 31/12/2016 quedan pendientes \$72.617,92 por Préstamos Personales en Gestión Judicial pendientes de contabilización y \$6.000,00 por Créditos Hipotecarios Caducos pendientes de Contabilización ya existentes y observadas al cierre del 31/12/15, que se incorporarán en Observación del presente informe.	SUBSANADA PARCIALMENTE (Actualizada en IA N° 03/17)
6	05/2016	6	Impacto Bajo	Se encontraron 174 registros con DNI duplicados. Dentro de estos 174 registros, hay 154 que se desagregan en 77 individuos que tienen una cuenta activa del PMAPD (\$838.204,68) y una inactiva del SMV (\$1.274.495,97). También 10 registros de 5 individuos con una cuenta activa del SMV (\$20.115,10) y una Inactiva también del SMV (\$30.590,99). Por lo que se generó un error de exposición por contabilizar en Pasivo corriente \$1.274.495,97 y \$30.590,99 que correspondían contabilizarlos en Pasivo No Corriente. Asimismo se verificó la existencia de 44 individuos registrados con saldo "0", situación ya observada por la AGN en Balances 2013 y 2014.	GRP-DCI - SPC-DCb - GTI	La información contabilizada al 31/12/16, incluía 32 registros con DNI duplicados, correspondiente a individuos que poseen una cuenta en SMV y otra en PMAPD. También 74 individuos con saldo "0"	SUBSANADA PARCIALMENTE (Actualizada en IA N° 03/17)
7	05/2016	7	Impacto Bajo	Registros Contables de Carga Manual: Al 31/12/15 surgen las siguientes observaciones: 1.c.1) Balance General del Instituto "Nota 1- Antecedentes" y "Nota 2,1 Bases de preparación y Exposición" y "Nota 2,3, Criterios de Valuación": no fueron actualizadas con la normativa 2015. Se reitera la necesidad de la puesta en marcha del SIGRAF en remplazo de registros manuales.	GRF-SPC-DCb	Al 31/12/16 se encontró sin actualizar la normativa 2016 en la Nota 2.1) Bases de preparación y exposición.	SUBSANADA PARCIALMENTE (Actualizada en IA N° 03/17)

**Seguimiento de las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con  
la información incorporada a la Cuenta de Inversión y En Trámite al cierre del IA N° 03/17**

IA	N°Obs	Impacto	Resumen del Hallazgo	Area Resp Sol	Acciones encaradas durante 2016	Situación al Cierre del I.A. N° 03/17
09/2000	1	Impacto Medio	CUENTA DE INVERSION 1999 Necesidad imperiosa de definir procesos automatizados	GRF - SPC - GTI	Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este Insituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16, estimándose la implementación integral para fines de 2017	En trámite
19/2002	1	Impacto Bajo	Ingreso de datos al sistema de costos: debe ser de la contabilidad financiera y/o presupuestaria por los gastos devengados.	GRF - SPC - GTI	Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este Insituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16, estimándose la implementación integral para fines de 2017	En trámite
19/2002	2	Impacto Bajo	Sistema de Costos: Organización: cumplimiento parcial del objetivo.	GRF - SPC - GTI	Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este Insituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16, estimándose la implementación integral para fines de 2017	En trámite
121/2007	3	Impacto Bajo	Los Balances generales por cada actividad económica que desarrolla el IAF no se encuentran integrados en un único sistema de registraciones contables. En cuanto al balance consolidado de la gestión del Instituto se efectúa a través de un proceso de consolidación extracontable debido a la ausencia de un sistema automatizado del balance del IAF.	GRF - SPC - DCB - GTI	Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este Insituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16, estimándose la implementación integral para fines de 2017	En trámite

## ANEXO III

IA	N°Obs	Impacto	Resumen del Hallazgo	Area Resp Sol	Acciones encaradas durante 2016	Situación al Cierre del I.A. N° 03/17	
5	121/2007	12	Impacto Bajo	El Instituto no realiza el proceso de liquidación del pago mensual de retiros y pensiones a través de un cuerpo único (expediente de pago) que reúna sus distintas etapas, es decir desde la liquidación hasta la rendición.	GRP - SBe - SLD - GTI - GRF - SFI - SPC	Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este Insituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16, estimándose la implementación integral para fines de 2017.	En trámite
6	121/2007	13	Impacto Bajo	La operatoria con Plazos Fijos y Títulos Públicos contiene un significativo componente de operaciones manuales y no sistematizadas que no garantizan una correcta transferencia de los resultados finales hacia los Sistema de Capitalización que opera el Instituto.	DEJ. -GRF - GTA	Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este Insituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16, estimándose la implementación integral para fines de 2017.	En trámite
7	11/2014	1	Impacto Medio	Inversiones Financieras en TPN al 31/12/2013: se verificaron diferencias poco significativas en el cálculo manual de devengamiento de intereses efectuado por el DOF en el mes de agosto 2013, que fueron regularizados al cierre de ejercicio. La regularización definitiva se verificará a través de la implementación de un aplicativo integrado por Sistemas.	GRF - SFI - GTI	Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este Insituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16, estimándose la implementación integral para fines de 2017.	En trámite
8	74/2016	1	Impacto Medio	Cuenta de Inversión 2013-2014 AGN: Los Balances generales por cada actividad económica que desarrolla el IAF no se encuentran integrados en un único sistema de registraciones contables. Los Estados Contables surgen de lo procesado en AS400 dado que la plataforma SAP no está implementada en su totalidad. Se efectúa un proceso de consolidación extracontablemente, a través de procedimientos manuales y planillas de cálculo (Excel). La entidad no cuenta con un sistema automatizado de consolidación de los balances, pudiéndose cometer errores que en las distintas etapas del proceso modifiquen los saldos informados. La entidad también utiliza sistemas provistos por el Ministerio de Economía (sin interfaz con la contabilidad). Se recomienda Implementar las acciones necesarias a efectos de considerar el sistema como base para el control contable de la totalidad de todas las transacciones económico-financieras del organismo, a partir de contar con la totalidad de sus funciones integradas.	GRF - SPC - DCB - GTI	Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este Insituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16, estimándose la implementación integral para fines de 2017.	En trámite

## ANEXO III

IA	N°Obs	Impacto	Resumen del Hallazgo	Area Resp Sol	Acciones encaradas durante 2016	Situación al Cierre del I.A. N° 03/17
74/2016	2	Impacto Medio	Cuenta de Inversión 2013-2014 AGN: El registro de las inversiones se encuentra soportado a través de distintas planillas de cálculo (Excel), en las cuales se reflejan los movimientos de altas, bajas, devengamientos, etc. El proceso contiene un significativo componente de operaciones manuales no sistematizadas, que no garantizan una correcta transferencia de la información. Se recomienda sistematizar las operaciones del área de inversiones.	DEJ. -GRF - GTA	Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este Insituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16, estimándose la implementación integral para fines de 2017.	En trámite
303/2016	1	Impacto Medio	Cuenta de Inversión 2015 AGN: Los Balances generales por cada actividad económica que desarrolla el IAF no se encuentran integrados en un único sistema de registraciones contables. Los Estados Contables surgen de lo procesado en AS400 dado que la plataforma SAP no está implementada en su totalidad. Se efectúa un proceso de consolidación extracontablemente, a través de procedimientos manuales y planillas de cálculo (Excel). La entidad no cuenta con un sistema automatizado de consolidación de los balances, pudiéndose cometer errores que en las distintas etapas del proceso modifiquen los saldos informados. La entidad también utiliza sistemas provistos por el Ministerio de Economía (sin interfaz con la contabilidad). Se recomienda Implementar las acciones necesarias a efectos de considerar el sistema como base para el control contable de la totalidad de todas las transacciones económico-financieras del organismo, a partir de contar con la totalidad de sus funciones integradas.	GRF - SPC - DCB - GTI	Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este Insituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16, estimándose la implementación integral para fines de 2017.	En trámite
303 /2016	2	Impacto Medio	Cuenta de Inversión 2015 AGN: El registro de las inversiones se encuentra soportado a través de distintas planillas de cálculo (Excel), en las cuales se reflejan los movimientos de altas, bajas, devengamientos, etc. El proceso contiene un significativo componente de operaciones manuales no sistematizadas, que no garantizan una correcta transferencia de la información. Se recomienda sistematizar las operaciones del área de inversiones.	DEJ. -GRF - GTA	Por Providencia 6404 del 02/06/16-Acta N° 8514, el Directorio de este Instituto aprobó la propuesta informática de la empresa ISCODERS SA para la implementación de un nuevo sistema informático para la gestión integral de los procesos de este Insituto. Las actividades se iniciaron el 02/06/16, estimándose la implementación integral para fines de 2017.	En trámite





*Ministerio de Defensa*  
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA  
PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Expediente I.A.F.P.R.P.M. N° 055-747/2017.

Nota GRF N° 42/2017.

BUENOS AIRES, **02 FEB. 2017**


SEÑOR CONTADOR:

Me dirijo a usted con relación a la Resolución N° 259 del 12 de diciembre de 2016 de la SECRETARÍA DE HACIENDA, mediante la cual se establecen los plazos para la presentación de los cuadros relacionados con el Cierre de Ejercicio 2016.

Con relación a la existencia de Fondos Fiduciarios del Estado Nacional, informo que este Organismo no posee dichos Fondos.

Saludo a usted atentamente.

*CS*  
*CS*

  
Dr. OSCAR ROQUE  
CONTADOR PÚBLICO  
GERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS

AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN  
CONTADOR D. César Sergio DURO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.



Ministerio de Defensa  
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA  
PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Expediente I.A.F.P.R.P.M. N° 055-747/2017.

Nota GRF N° 41/2017.

BUENOS AIRES, 02 FEB. 2017

SEÑOR CONTADOR:

Me dirijo a usted en relación con lo establecido en la Resolución N° 259 del 12 de diciembre de 2016, de la SECRETARÍA DE HACIENDA, enviando un Expediente Electrónico para la presentación de cierre de la Cuenta Anual de Inversión con la información contable y financiera al 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, informo que el último Estado Contable auditado por la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, es el correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Saludo a usted atentamente.

Dr. OSCAR ROQUE  
CONTADOR PÚBLICO  
GERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS

AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN  
CONTADOR D. César Sergio DURO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

Inf. Cierre de Cuenta, Organismos Descentralizados

Número: IF-2017-01733088-APN-DIR#IAF

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 8 de Febrero de 2017

Referencia: INFORME CIERRE DE CUENTA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (IFCOC)

---

SE ADJUNTA DOCUMENTACION

Digitally signed by REYES Teresa Maria ,  
Date: 2017.02.07 15:46:08 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teresa Maria Reyes  
Subgerente  
Gerencia de Recursos Financieros  
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares

Digitally signed by ROQUÉ Oscar  
Date: 2017.02.08 10:35:46 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Oscar Roqué  
Gerente  
Gerencia de Recursos Financieros  
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares

Digitally signed by ROGEL Fabian Dulio  
Date: 2017.02.08 11:51:08 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fabian Dulio Rogel  
Presidente  
Directorio  
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares